



Dirección General de Educación
Técnico Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-000238

Res. 76/2021

Montevideo, 17 de febrero de 2021.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado a aspiraciones, para integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Maldonado;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar la realización del Llamado, la aprobación de las Bases correspondientes y la integración del Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones, para integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Maldonado.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Tener Bachillerato completo aprobado.
- Ser Técnico Agrario.
- Se valorará especialmente formación y/o experiencia laboral certificada en el área.

Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa, deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 60 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. etapa, sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de aspirantes si alcanzan al menos 20 puntos de los 40 asignados a esta etapa.

Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa pasarán a integrar el Orden de Prelación.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Inspector Ing. Agr. Andrés MORE
- Inspector Ing. Agr. Carlos MEZQUITA
- Inspector Dr. Gustavo GARCÍA

4) Las inscripciones se recibirán desde el 22/02/2021 al 05/03/2021 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, Tel.: 2411.17.66, en el horario de 09:00 a 13:00

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

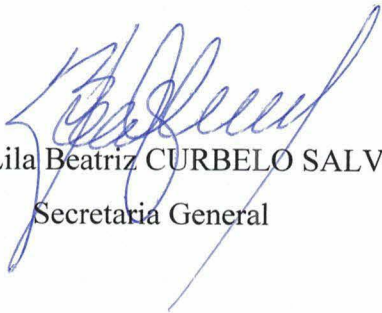
- Cédula de Identidad vigente (original y copia)



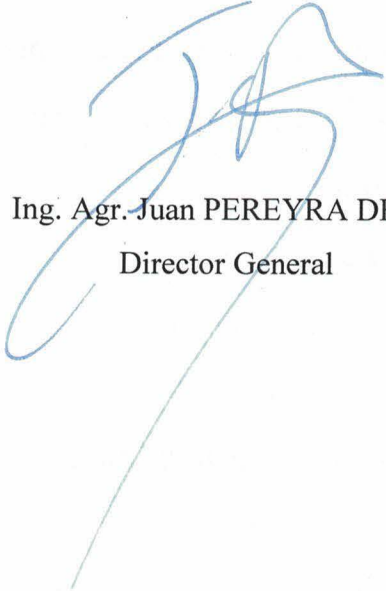
Dirección General de Educación
Técnico Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

- Credencial Cívica (original y copia)
 - Carné de Salud vigente (original y copia)
 - Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
 - Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:
 - a) Datos personales.
 - b) Formación académica:
 - Títulos y estudios.
 - Posgrados y especializaciones.
 - Actualizaciones.
 - c) Experiencia laboral en docencia:
 - En la Administración Nacional de Educación Pública
 - Fuera de la Administración Nacional de Educación Pública
 - d) Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.
- Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.
- 5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección de Educación Técnico-Profesional y a la Secretaría Docente.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/kk